

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**24269** ORDEN de 30 de octubre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

##### 1. Unidad Apoyo Dirección General

Puesto de trabajo: Coordinador de Actuaciones. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Titulado superior, amplia experiencia en trabajos de Gabinete Técnico, elaboración de informes y estudios, y en tareas de asesoramiento.

#### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

##### 2. Dirección Provincial del INEM de Guadalajara

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.223.268 pesetas. Localidad: Guadalajara. Adscripción: Grupo A.

#### SERVICIOS PERIFÉRICOS

##### 3. Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias

Puesto de trabajo: Interventor territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 967.344 pesetas. Localidad: Oviedo. Adscripción: Grupo A. Otros requisitos: Experiencia en Fiscalización y en Contabilidad del Sector Público, preferentemente en las Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, dedicación exclusiva.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**24270** ORDEN de 26 de octubre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 23/1988 de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046-Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1992.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991).—El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

Número de Orden: 1. Número de puestos: 1. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Provincial de Murcia. Denominación del puesto: Director Provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.223.268. Localidad y provincia: Murcia. Adscripción: AD; AE; Gr: A; Cuerpo: EX11. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas; Experiencias en temas industriales y energéticos; Idiomas.

**24271** RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar: